



LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXXII - N° 241
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a
SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 2
Partidos Políticos.....	Pag. 3
Notificaciones.....	Pag. 3

LICITACIONES

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASIFERA.**

Expediente N° 0733-010813/2025. ASUNTO: "MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO ZONA NOROESTE CORDOBÉS - AÑO 2026". NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente, esta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, procede a aclarar lo siguiente: 1 - MODIFIQUESE el apartado 8 del artículo N° 12 del Pliego Particular de Condiciones, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 8) EQUIPOS: El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes equipos disponibles al momento de ofertar:

Ítem	Descripción	Exigencia total de equipos propios*
1	Excavadoras con un peso no menor a 19.000 kg, con antigüedad máxima de 10 años inclusive.	3
2	Camioneta con cilindrada no menor a 2.400 centímetros cúbicos, tracción 4x4, con antigüedad máxima de 10 años.	3
3	Camioneta con cilindrada no menor a 2 litros y tracción 4x2, con antigüedad máxima de 10 años.	1
4	Tractor con una potencia no menor a 100 hp, con antigüedad máxima de 10 años.	1
5	Chipeadoras con una capacidad mínima de 10" y apertura mínima de 15 :	1
6	Desmalezadora cardánica. Ancho de corte de como mínimo 1,4 metros.	1
7	Motoguadañas con una cilindrada no menor a 36 cc y potencia no menor a 1.9 hp.	5
8	Motosierra con una cilindrada no menor a 50 cc.	5
9	Camión "tractor" con semirremolque/Batea, con capacidad de carga no menor a 30.000 kg, con antigüedad máxima de 10 años.	1

denunciado no implica responsabilidad alguna para la Repartición en cuanto a la insuficiencia e inadecuabilidad del mismo para cumplir con el plan de obras previsto. En tal caso la Empresa estará obligada a sustituirlo parcial o totalmente bajo apercibimiento de las sanciones estipuladas en el presente pliego. A los fines de acreditar la propiedad de los equipos requeridos en el ítem 5, 6, 7 y 8 el Oferente deberá presentar original o copia certificada de las Facturas correspondientes. La empresa adjudicada podrá suplantar cada uno de ellos por otros equipos de las mismas o superiores características técnicas, previa autorización por escrito expedida por la Comitente. Control por Seguimiento Satelital: Todos los equipos requeridos para la presente obra, sean propios o alquilados, deberán contar con un sistema de seguimiento satelital a los fines del control. En caso que la empresa no cuente con el sistema satelital debidamente instalado, deberá presentar Declaración jurada de compromiso de cumplimiento previo a la adjudicación. La empresa adjudicataria deberá brindar a la comitente en un plazo máximo de diez (10) días posteriores al Acta de Replanteo la información de transmisión de los equipos destinados para la ejecución de la obra solicitada por la Comitente.

1 día - N° 638701 - s/c - 15/12/2025 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO**

EX-2025-01050557-ME#FD – LICITACIÓN PRIVADA 35/2025 “LICITACIÓN PRIVADA SERVICIO DE LIMPIEZA FACULTAD DE DERECHO UNC” VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones. CONSULTAS HASTA el día 17/12/2025 al mail: fd@compras.unc.edu.ar . PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 18/12/2025 hasta las 10:00hs al correo electrónico: fd@compras.unc.edu.ar APERTURA: El día 18/12/2025 –11:00hs Virtual.

4 días - N° 638312 - \$ 17168 - 17/12/2025 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025/000088 - OBJETO: REACONDICIONAMIENTO DE ILUMINACIÓN EN AUTOPISTA PILAR - CÓRDOBA (APC) - TRAMO: KM 684 - KM 697. Presupuesto Oficial: \$ 390.119.187,37 con IVA incluido. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 15-12-2025 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 12:00hs del día 29/12/2025. Lugar y fecha de apertura de propuestas: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700,

*Para el caso de Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas, la exigencia mínima de equipos propios se considerará cumplimentada si uno de integrantes o la sumatoria de los mismos cumple con los requisitos establecidos en el cuadro precedente. El Oferente deberá acreditar la titularidad de los equipos, mediante copia certificada por Escribano Público del título del equipo o por la constancia oficial digital emitida por el Registro correspondiente. La misma deberá contener en su cuerpo toda la información necesaria para poder efectuar su comprobación vía web, bajo apercibimiento de tener por rechazada la oferta. Los equipos deberán estar en perfectas condiciones para la realización de la obra. La aceptación por parte de la Comitente del equipo

B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 29/12/2025 a las 13:00 hs en el portal <https://ecommerce.casisa.com.ar/#/login>. Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 22/12/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassierras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 638766 - \$ 31044 - 17/12/2025 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025/000088 - OBJETO: SOPORTE PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORA CONTÍNUA DE PLATAFORMA SAP. Presupuesto Oficial: \$ 221.376.314 con IVA incluido. Los pliegos estarán disponibles en el portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. desde el 15-12-2025 <https://ecommerce.casisa.com.ar/#/login>. Pliegos sin valor. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse digitalmente en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 12:00hs del día 29/12/2025. Lugar y fecha de apertura de propuestas: Caminos de las Sierras S.A., Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba, el día 29/12/2025 a las 12:30 hs en el portal <https://ecommerce.casisa.com.ar/#/login>. Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. Consultas: en portal de Compras y Contrataciones de Caminos de las Sierras S.A. hasta las 16:00hs del día 22/12/2025. Las respuestas se publicarán en el mismo sitio. El Oferente deberá encontrarse registrado en el portal de Compras de Caminos de las Sierras S.A.: <https://ecommerce.casisa.com.ar/#/login> Instructivo disponible en web <https://caminosdelassierras.com.ar/> en el vínculo "COMO OFERTAR" y en página de inicio del portal.

3 días - N° 638770 - \$ 30372 - 17/12/2025 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

DECLARA DESIERTA la LICITACIÓN PÚBLICA N° 111/2025. EX-2025-00733251-UNC-ME#SPF "REPARACIÓN CUBIERTA DE TEJAS - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - PABELLÓN ARGENTINA"

1 día - N° 638446 - \$ 1423,50 - 15/12/2025 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SUBSECRETARIA DE BIODESARROLLO E INNOVACION AGROPECUARIA	
MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2025/000033	
EXPEDIENTE N° 0707-003765/2025	
OBJETO DE CONTRATACION	CONTRACCIÓN DE UN SEGURO DE COBERTURA MULTIRRIESGO AGRICOLA DE SOJA- MAÍZ- CAMPÁÑA 2025-2026 PARA PRODUCTORES QUE HAYAN ADHERIDO AL PROGRAMA BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS
FECHA DE SUBASTA	17 de diciembre de 2025
HORARIO DE SUBASTA	09:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.000.000.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5%
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en pliegos
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 638703 - s/c - 15/12/2025 - BOE

	SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2025/000177 EXpte: N° 0011-067168/2025	
Objeto de la Contratación	Adquisición de ARTÍCULOS DE LIMPIEZA para los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba como provisión para 6 (SEIS) meses del año 2026
Fecha de Subasta	17/12/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 129.931.100,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305 / 14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 638772 - s/c - 15/12/2025 - BOE

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa Ministerio de Economía y Gestión Pública	
SERVICIO ADMINISTRATIVO: 85 - Ministerio de Economía y Gestión Pública	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2025/000013	
EXpte. N°0027-003362/2025	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD INFORMATICA DE LOS ACTIVOS DE TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FECHA DE SUBASTA	22/12/2025
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>RENGLÓN 1: RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LAS LICENCIAS ANTIVIRUS PARA FILE SERVER EMC ISILON DE KASPERSKY ACTUALMENTE INSTALADAS EN GOBIERNO DE CÓRDOBA - \$ 28.058.811,00 IVA INCLUIDO</p> <p>RENGLÓN N°2: RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LAS LICENCIAS DEL SERVIDOR PROXY PARA NAVEGACIÓN WEB CON FILTRADO DE CONTENIDO PARA 10.000 USUARIOS ACTUALMENTE INSTALADAS EN GOBIERNO DE CÓRDOBA \$ 811.752.000,00 - IVA INCLUIDO</p> <p>RENGLÓN N° 3: RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y OPERACIÓN DEL DATA CENTER \$ 47.061.650,00 - IVA INCLUIDO</p> <p>TOTAL 3 RENGLONES: \$886.872.461,00 IVA INCLUIDO</p>
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)
VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	A LOS EFECTOS DE RELEVAR Y CONFORMAR SU OFERTA TÉCNICA, LOS OFERENTES DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA AL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL UBICADO EN EL CENTRO CÍVICO, SITO EN CALLE ROSARIO DE SANTA FE 650 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LA VISITA DEBERÁ SER PREVIAMENTE COORDINADA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA CRÍTICA SOLICITÁNDOLA CON AL MENOS DOS (2) DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ENVIANDO UN CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE CASILLA NADIA.PELLON@CBA.GOV.AR CON COPIA A: CLAUDIO.PEREYRA@CBA.GOV.AR , UTILIZANDO COMO ASUNTO "VISITA TÉCNICA". LA REALIZACIÓN EFECTIVA DE LA VISITA PODRÁ HACERSE HASTA UN (1) DÍA HÁBIL ANTES DE LA FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE LA VISITA, LA DIRECCIÓN ENTREGARÁ UN CERTIFICADO DEBIDAMENTE FIRMADO. LA NO REALIZACIÓN DE LA VISITA TÉCNICA SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA.
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DIAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O EN ALGUNA OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/	

2 días - N° 638786 - s/c - 16/12/2025 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS**LA CALERA HUMANISTA**

AUDIENCIA ESTABLECIDA POR EL ART. 90º INC. 2º DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS – LEY PROVINCIAL N° 9.572 - PARTIDO MUNICIPAL: “LA CALERA HUMANISTA” (LA CALERA – DPTO. COLÓN) Córdoba, nueve de diciembre de dos mil veinticinco. Atento constancias de autos, fijase audiencia a los fines del artículo 90º inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos - Ley Provincial N° 9.572 - para el día jueves 18 de diciembre del corriente año a las 12.00 horas. Notifíquese a las Autoridades promotoras de la agrupación política “LA CALERA HUMANISTA” de la localidad de La Calera, Dpto. Colón. Asimismo, convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos - reconocidos o en formación - del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo; a tales efectos, publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia por un (01) día y sin cargo alguno (artículo 89º inc. 1 -Ley N° 9.572). Cúrrase vista a la Sra. Fiscal con competencia Electoral a sus efectos. Notifíquese. FDO. DRA. MARTA E. VIDAL, JUEZ. DR. ERNESTO TORRES, SECRETARIO ELECTORAL.

ANEXO

1 día - N° 638710 - s/c - 15/12/2025 - BOE

NOTIFICACIÓN**UNIDAD EJECUTORA**

Obra: “PAVIMENTACIÓN CAMINOS S-131, S-398 y T109-33 TR.: R.N. N°19 - COLONIA LAS PICHANAS - DPTO. SAN JUSTO”, Expte.: 0045-027320/2025 (Resolución N° 481/2025). Síntesis del proyecto: La zona de estudio se ubica en la región Este de la provincia de Córdoba en el departamento San Justo, uniendo El Fuertecito sobre la RN19 con la comuna Colonia Las Pichanas. El tramo inicia próximo a la intersección del camino secundario S-131 con la RN19 a la altura del km 215 de dicha ruta nacional próxima a la localidad de El Fuertecito y se desarrolla con rumbo S-N hacia Colonia Las Pichanas. En dicho trayecto el tramo cruza el Río Segundo por un puente existente cerca de la Pr. 3+000, continúa discurriendo al norte enlazando pares de curvas horizontales entre largos tramos tangentes hasta alrededor de la Pr. 15+000 donde el tramo de proyecto empalma con el camino secundario S-398 con rumbo O-E hasta alcanzar el camino terciario T109-33, tramo final y de acceso a Colonia Las Pichanas. El trazado de proyecto consta en total de 20,01 km sobre los caminos S-131, S-398 y T109-33. En la siguiente figura, se muestra la planimetría general del trazado de proyecto. La obra de pavimentación es vital para el desarrollo productivo de la zona, con un tránsito de autos, camiones y maquinaria agrícola, particularmente intenso en épocas de siembra y de cosecha, por lo que la ejecución de esta obra tiene como fin mejorar la salida de la producción de la zona y el ingreso de los insumos necesarios para las actividades económicas que se desarrollan en la misma. Monto: \$ 27.446.885.509,48, confeccionado conforme a valores del mes de noviembre de 2025. Plazo de Ejecución: 540 días desde la suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calculada conforme Anexo 1 de Resolución N°160/2024 y Rectificatoria 425/2024, con un radio de cobertura de hasta 10 Km. desde el eje y el extremo del camino a mejorar, abarcando una extensión aproximada de Veintiséis mil trescientos veintiséis con 25/100 hectáreas (26.326,25 Has). Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de pago: A los beneficiarios de la obra se les cobrará su aporte mediante contribución por mejoras, en SIETE (7) cuotas anuales, las cu-

les empezarán a regir una vez finalizada la obra; el valor de las cuotas se determinará en Unidades Fijas denominadas U.F., que equivale al menor precio de venta al público de un litro de nafta súper, conforme lo informado por la Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República (FECAC). En Anexo obra listado de beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – art.14 Anexo Único Dec. N°1053/2018- El Registro de opositores se habilitará durante el término de 5 días a contar desde el 09/12/2025, para que dentro de ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro de la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que quiera oponerse a la contribución, deberá hacerlo mediante nota vía Ciudadano Digital ó mediante correo electrónico a la casilla UnidadEjecutoraCCU@cba.gov.ar con el Asunto “Registro de Oposición”. Ver Anexo para ampliar la información. Link de enlace ANEXO: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2025/11/1_Secc_281125.pdf

9 días - N° 636501 - s/c - 15/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109285/2020- GUTIERREZ DANIEL ARMANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERREZ DANIEL ARMANDO- D.N.I. N° 16.291.326- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 690,63 metros 2, ubicado en Calle: San Marcos Sierras N° 7918, C.P. 5021, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Rivera Indarte, lindando al Norte con Resto de Parcela 02, al Sud con Calle Ausonia, al Este con Resto de Parcela 2 y al Oeste con Resto de Parcela 02 (hoy ocupado por Calle San Marcos Sierras), siendo el titular de cuenta N° 110103006791- (Lote 20 PTE.)- cita al titular de cuenta mencionado MACIAS DE MENDEZ CELINA y al titular registral: MACIAS CELINA- Matrícula: 1708038- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 637878 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109706/2021 – FREYTES MARIANA MATILDE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FREYTES MARIANA MATILDE - D.N.I. N° 22.856.385. - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 450 metros 2, ubicado en Calle: Calle 82 s/n, C.P. 5199, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Villa Amancay, Barrio: Sección C, lindando al Norte- con Lote 11, al Sud- con Lotes 8 y 9, al Este- con Calle 22 y al Oeste- con

parte del lote 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120211182577 - (Lote 10 Mza. 53 Sección C)- cita al Titular de cuenta mencionado KOPATSCHER FEDERICO OSCAR y al Titular Registral: KOPATSCHER ENRIQUE JORGE (1/2) y KOPATSCHER FEDERICO OSCAR (1/2)- Folio Real: Mat. 909592 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 13/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637883 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110039/2021 – HALUZA GARCIA GONZALO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HALUZA GARCIA GONZALO - D.N.I. N° 36.535.590. - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 465 metros 2, ubicado en Calle: Benito Quinquela Martin, C.P. 5197, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Santa Mónica, lindando al Norte- con parte del lote 16, al Sud- con Calle publica, al Este- con Lote 14 y al Oeste- con Lote 12. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120204799241 - (Lote 13 Mza. 122)- cita al Titular de cuenta mencionado MOLINARI HORACIO DOMINGO y al Titular Registral: OCAMPO CESAR JULIO (1/3); REBORERO JORGE (1/3) y MOLINARI HORACIO DOMINGO (1/3) - Folio Real: Mat. 1178203- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 13/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637885 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110606/2021 – VILLAFAÑE, SANTOS ENRIQUE - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAFAÑE, SANTOS ENRIQUE, D.N.I. N° 21.402.467 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Pública S/N, C.P.: 5199, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: San Ignacio, Barrio: Loteo Vélez Crespo con una Superficie de 878,81 Metros

Cuadrados; lindando: al Norte y Noroeste, calles públicas; al Suroeste, Lote 1; y al Sureste, Lote 3. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120205539595 (Mza 91 – Lte 2) – Cita al Titular de cuenta mencionado: KOURI JUAN IBRAHIM EL y al Titular Registral: KOURI, JUAN IBRAHIM EL – Matrícula N° 1025670 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 12/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637888 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109658/2021 – SALDAÑA, THOMAS MAURO EXEQUIEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALDAÑA THOMAS MAURO EXEQUIEL - D.N.I. N° 44.411.760. - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750,75 metros 2, ubicado en Calle: Saucó s/n, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: 5to Loteo Villa Rio Santa Rosa, lindando al Norte- con Lote 55, al Sud- con Lote 57, al Este- con Calle pública y al Oeste- con propiedad de Lujan. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209125507 - (Lote 56 Mza. 201 5to Loteo)- cita al Titular de cuenta mencionado MARROCCHI LUIS AMADEO FELIPE y al Titular Registral: MARROCCHI LUIS AMADEO FELIPE - Folio Real: Mat. 913220 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637892 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109626/2021 – VIGNOLA GABRIEL OSCAR - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GABRIEL OSCAR VIGNOLA - D.N.I. N° 25.796.457. - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: Pio Collavalino s/n, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pe-

danía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Sexto Loteo, lindando al Norte- con Calle en medio, manzana 276, al Sud- con Laura Malbran de Carmona, al Este- con Lote 38 y al Oeste- con Lote 36. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120210696682 - (Lote 37 Mza. 282)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE COPELLO JULIO CESAR y al Titular Registral: COPELLO JUAN CARLOS (1/4); COPELLO JULIO CESAR (1/4); COPELLO ELSA RAQUEL (1/4) y COPELLO MARIA ELINA (1/4)- Folio Real: Mat. 1640194 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 25/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637894 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109621/2021 – MITA ROGELIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MITA ROGELIO IVAN DNI 32.345.491. - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 735 metros 2, ubicado Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Sexto Loteo, lindando al Norte- con Calle en medio manzana 271, al Sud- con Calle en medio manzana 282, al Este- con Lote 18 y al Oeste- con Lote 20. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120210695759 - (Lote 19 Mza. 275)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE COPELLO JULIO CESAR y al Titular Registral: COPELLO JUAN CARLOS (1/4); COPELLO JULIO CESAR (1/4); COPELLO ELSA RAQUEL (1/4) y COPELLO MARIA ELINA (1/4) - Folio Real: Mat. 1634480 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637897 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109656/2021 – VEGA MABEL CRISTINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VEGA MABEL CRISTINA

DNI 11.311.872. - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 780 metros 2, ubicado Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa Incor, lindando al Norte- con Calle en medio con de Incor S.A., al Sud- con parte del lote 10, al Este- con Lote 9 y al Oeste- con Lote 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120210383960 - (Lote 8 Mza. 121)- cita al Titular de cuenta mencionado BERLANGA OSCAR ANDRES y al Titular Registral: BERLANGA OSCAR ANDRES - Folio Real: Mat. 920217 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 27/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637898 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109857/2021 – FREYTES MARIANA MATILDE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FREYTES MARIANA MATILDE - D.N.I. N° 22.856.385. - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, y Mensura para Prescripción Adquisitiva de 780 metros 2, ubicado en Calle: Calle 12 s/n, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa, lindando al Norte- con Calle 12, al Sud- con Parcela 15, al Este- con Parcela 9 y al Oeste- con Parcela 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120207323808 - (Lote 9 Mza. 17)- cita al Titular de cuenta mencionado SPERANZA LUIS y al Titular Registral: SPERANZA LUIS- Folio Real: Mat. 1315994 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637903 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109811/2021 – TORRES CONRADO EDUARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES CONRADO EDUARDO - D.N.I. N° 30.210.179. - Sobre un inmueble según

Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 779,95 metros 2, ubicado en Calle: Calle 9 s/n, C.P. 5199, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa, lindando al Norte- con Lote 7, al Sud- con Lote 9, al Este- con Calles públicas y al Oeste- con parte del lote 10 y 11. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209136711 - (Lote 8 Mza. 112)- cita al Titular de cuenta mencionado MUAS JUAN y al Titular Registral: MUAS JUAN .148.308. (1/2) NINE ELIAS M.I. 3.631.430. (1/2)- Folio Real: Mat. 819641 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637909 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103447/2016- CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO BARCENA MARCOS GERMAN- D.N.I. N° 29.912.369. Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe De Dominio de 5 Has. 8864 metros 2, ubicado en Calle: Olivar Iguazú N° 510, C.P. 5281, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Media Naranja, Barrio: Palo Parado, lindando al Nor- Oeste con Sucesores de Carlos López; al Sud- Este sobre Calle Pública; Nor- Este con Lote 37 y al Sud- Oeste con Lote 26. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 140106738153- (FRACC. A LT. 27/36)- cita al Titular de cuenta mencionado CARRASCO JOAQUIN y a/los Titular/es Registral/es: CARRASCO DIAZ RAFAEL; CARRASCO SILVANA SOLEDAD; CARRASCO JOAQUIN DAVID- FOLIO REAL: MATRICULA 1549960- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637930 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109631/2021- SOSA JUAN ANTONIO- MARCHESINI CELIA INES. Solicita Inscripción en Registro de Posesión

por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA JUAN ANTONIO- D.N.I: N° 13.593.621- MARCHESINI CELIA INES- D.N.I. N° 14.650.567 Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 808,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: El Portezuelo, lindando al Norte con Lote 9; al Sud con Lote 11; al Este con Calle y al Oeste con Adelina Carranza de Recabarren. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120614033105- (Lote 10 Mza. C)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MOYANO JULIO PASTOR y al/los Titular/es Registral/es: MOYANO JULIO PASTOR/ MOYANO ALEJANDRO FELIX- Folio Real: Mat. 1669401- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637937 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113552/2023- ARREGUI JUANA NOEMI. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARREGUI JUANA NOEMI- D.N.I. N° 10.404.372. Sobre un inmueble según Plano De Mensura de 1560,04 metros 2, ubicado en Calle: Chipitin N° 741, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: San José, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Nor- Este con Calle Chipitin; al Sud- Este con Parcela 003- Parcela 005; al Nor- Oeste con Parcela S/D y al Sud- Oeste con Av. Belgrano. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 350416529923- (Mza. 120)- cita al Titular de cuenta mencionado ARREGUI FRANCISCO ANTONIO- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 01/12/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637943 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109504/2021- FERNANDEZ MOLINA, NATALIA VANESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNAN-

DEZ MOLINA, NATALIA VANESA - D.N.I. N° 30.310.286- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 450 metros cuadrados, ubicado en Calle: Solar de Amboy (calle 28) S/N, C.P.s/d, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa de Calamuchita, Localidad: Amboy, Barrio: Villa Las Rompientes, lindando al Norte- Con Calle 28, Sur: Parte del Lote 16, Este: Con Lote 4 y Oeste: Con el Lote 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-02-3034812-5 (Lote 003 Mza. 346)- cita al Titular de cuenta mencionado EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS SOCIEDAD COOPERATIVA INTEGRAL LIMI y al Titular Registral: BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO- Folio Real: Mat. 701813- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 637995 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109980/2021 – BARROSO LUIS MANUEL Y BASSANI CAROLA NOEMI - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARROSO LUIS MANUEL D.N.I. N° 27.337.081 Y BASSANI CAROLA NOEMI - D.N.I. N° 26.085.855 - Sobre un inmueble que según plano de mensura consta de 750 metros 2, ubicado en Calle: : AMAPOLA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: 5TO LOTE SUR, lindando al Norte, Calle Publica; Sur, Lote 27; Este, Lote 7; y Oeste, Lote 5.. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120205547440 - (Lote 6 Mza. 255)- cita al Titular de cuenta mencionado TRU MAK S.R.L. y al Titular Registral: TRU MAK S.R.L. – Folio Cronológico: 55435/1949 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 19/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638020 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075115/2006 – BERTONE, ELDA SANDRA - Solicitud Inscripción

en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERTONE, ELDA SANDRA, D.N.I. N° 20.084.437 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Vicente López, N° 273, C.P: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Liniers con una Superficie de 434,50 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, calle Corrientes hoy Vicente López; Sur, Lote 24 y Parte Lotes 23 y 25; Este, Lote 2 "b"; y Oeste, Lote dos. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310610376311 (Mza 25 – Lte 2A) – Cita al Titular de cuenta mencionado: FADUL JULIET y al Titular Registral: FADUL, JULIET – Matrícula N° 1112242 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 17/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638058 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109478/2021 – KOETER JORGE MIGUEL - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por KOETER JORGE MIGUEL – D.N.I. N° 8.363.377 Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 533 metros 2, ubicado en Calle: DAVID BUSTOS S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: EL BALCON, lindando al N- con CURSO ARROYO LA QUEBRADA - CON SUCEORES DE JOSE MARIA GOMEZ, al S- con AV DE LA ENTRADA AL FUTURO HOSPITAL DE POR MEDIO CON DE EDUARDO ZWICKY, al E- con EDUARDO ERNESTO ZWICKY - BALDIO y al O- con EDUARDO ERNESTO ZWICKY – BALDIO, El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120206075240 (MZA 64 LT 003)- cita al Titular de cuenta mencionado BOSI ANGELA y al Titular Registral: BOSI ANGELA - Folio Real: Mat. 1307267 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 12/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638068 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110611/2021- MORALES JONATAN IS-

MAEL- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORALES JONATAN ISMAEL- D.N.I: 37.630.150- Sobre un inmueble según Plano De Mensura de 1102,05 metros 2, ubicado en Calle: 32 N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa, lindando al N- Parcela 1- Aina Olga Esther; al S- Calle 32; al E- Calle Diagonal Este y al O- Calle 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120211663451- (Lote 2 – 4 LTO Mza. 103)- cita al Titular de cuenta mencionado AINA OLGA ESTHER y al/los Titular/es Registral/es: AINA DE EKIMAVICUS OLGA ESTHER- Folio Real: Mat. 875827- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638072 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112971/2022 – NICOTRA MARIA PAZ - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARIA PAZ NICOTRA - D.N.I. N° 36.159.757 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: Pepe Arias 83, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: 6to Loteo , lindando al N.O- con Calle Pepe Arias, al S.O.- con Parcela 006, al S.E.- con Parcela 015 y al N.E.- con Parcela 008, 009, 010 y 011. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120215402164 - (Lote 7 Mza. 266)- cita al Titular de cuenta mencionado GOLDBERG JUAN LEON y al Titular Registral: JUAN LEON GOLDBERG- Folio Cronológico 14179/1959 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638086 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081180/2007-REYNA ANALIA SOLEDAD – Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de

inscripción de posesión, requerida por REYNA ANALIA SOLEDAD– D.N.I N°30.901.180– Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Oscar Cabalen, N°6578, C.P. 5147, Departamento: Capital, Pedanía: s/d, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Arguello con una superficie de 750 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, calle Araucano, al Sur, Calle Panaholma, al Este, lote 6; y al Oeste, Lote 4- cuenta N° 11-01-0411428-8 – M.F.R: 8851. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 11-01-0411428-8 (Mza 157 LT 3) – Cita al Titular de cuenta mencionado: CRESPIN CARMEN ELENA — y Titular Registral: CRESPIN CARMEN ELENA Matrícula N° 8851 -y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N°64 – 3ºPiso – Ciudad de Córdoba – Tel: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 15/10/2025. Art. 14, 1er párrafo – Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio se sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638159 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003943/2004 – GONZALEZ MARIA ISABEL - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ MARIA ISABEL, DNI N° 12.366.000 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 341 metros 2 945 mm 2, ubicado en Calle: PELLEGRINI ESQ ARGANDOÑA N° 1004, C.P. 5006, Departamento: CAPITAL, Pedanía: S/D, Localidad: CAPITAL, Barrio: SAN VICENTE, lindando al Norte- con calle N° 13, al Sud- con ADOLFO SUAREZ, al Oeste- con DE RAMONA GONZALEZ y al Este- con CALLE PUBLICA. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110100374030 - (PARCELA 017 Mza. 012)- cita al Titular de cuenta mencionado LUNA RODRIGUEZ CESAR y al Titular Registral: LUNA RODRIGUEZ CESAR – MATRICULA N° 1940040 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638163 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110722/2021 – MENEGUZZO IDIO PE-

DRO - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENEGUZZO IDIO PEDRO - D.N.I. N° 11.347.343. - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 326,82 metros 2, ubicado en Calle: Publica s/n, C.P. 5862, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Villa del Dique, Barrio: Comercial, lindando al N.E.- con parte del lote 408 de Mateo Osella y parte del lote 409 de Luis Cid, al S.O.- con Calle pública, al N.O.- con Lote C y al S.E.- con Lotes E y F. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120619857599 - (Lote D Mza. 24)- cita al Titular de cuenta mencionado VILLA DEL DIQUE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA y al Titular Registral: VILLA DEL DIQUE-SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA - Folio Real: Mat. 1667657 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638165 - s/c - 19/12/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109873/2021 – BERTOLA, EZEQUIEL JORGE - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERTOLA, EZEQUIEL JORGE, D.N.I. N° 34.958.579 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle 14 S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Incor con una Superficie de 780 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 8; al Sur, calle en medio, con manzana 23; al Este, Lote 18; y al Oeste, Lote 20. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120208827397 (Mza 22 - Lte 19) – Cita al Titular de cuenta mencionado: DOVAL DIAZ ENRIQUE y al Titular Registral: DOVAL DIAZ, ENRIQUE – Matrícula N° 895568 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora (https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 20/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 638271 - s/c - 19/12/2025 - BOE

